



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0049893/2012

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el espacio curricular "Arboricultura", y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Arboricultura", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 22 de octubre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el espacio curricular "Arboricultura" para el día 22 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en el espacio curricular "Arboricultura", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
PRIMO, Carlos Enrique	200314349	30.091.753

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Ing. Agr. M.S. Sc. DANIEU ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 638
E.D./

